

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA.

JUNTA DE GOBIERNO ACTA No. 1

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO 2015.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL TAMAYO NÚMERO 3000 NORTE, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA MISMA, LOS C.C. **ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ** PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA; **GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; **ARMANDO VILLARREAL IBARRA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **FRANCISCO CUAUHTÉMOC FRÍAS CASTRO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA; **MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ**, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; **ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURO**, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA; **JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH**, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; **JOSÉ ADALBERTO CASTRO CASTRO**, DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **PROFR. GERMÁN CONTRERAS GARCÍA**, DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; **DR. GILBERTO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE SINALOA, A.C.; **ANA MARÍA RIVERA PEREGRINA**, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS EN SINALOA, A.C.; **MELQUIADES CERVANTES GUTIÉRREZ**, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS EN SINALOA, A.C.; **JORGE MILLER BENÍTEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA Y **LIZBETH GUADALUPE OSUNA HERNÁNDEZ**, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF SINALOA.

LA SEÑORA **ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PATRONATO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDE ESTA SESIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUORUM LEGAL.

II.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

III.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJERCICIO 2015.

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO QUE SE TIENE CON GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO A LA OPERACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA DIF SINALOA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO MODULO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL INTENSIVA.

V.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF SINALOA PARA EL EJERCICIO 2015.

VI.- PROPUESTA PARA CANCELACIÓN DE PASIVO DE LA CUENTA "DEUDORES DIVERSOS" Y "DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS".

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUORUM LEGAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HACE USO DE LA VOZ LA C. **ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ**, PRESIDENTA DEL PATRONATO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, LA CUAL DÁ LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA Y DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

ACUERDO: SE DECLARA QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE CONSTITUYE LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES QUE LA MISMA ADOPTE.

II.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, **LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ**, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTÁ OBLIGADO ENTRE OTRAS COSAS, A PRESENTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL ORGANISMO, LO CUAL EN ESTE MOMENTO LO HACE EXHIBIENDO LOS **ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014**. LOS CUALES FUERON ENVIADOS ANTE EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA EL 13 DE MARZO DE 2015, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 37 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO 93 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA

ACUERDO: UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXAMINARON LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, MANIFIESTAN QUE SE HACEN SABEDORES DE ELLOS Y LOS APRUEBAN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL

DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y ARTICULO 10 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA.

III.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EJERCICIO 2015.

EN ESTE PUNTO EL LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, MANIFIESTA QUE REFRENDANDO SU COMPROMISO DE INCORPORAR A TODA LA POBLACIÓN EN LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF SINALOA, CUYOS OBJETIVOS SEAN LA ASISTENCIA SOCIAL Y EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE, HACE ENTREGA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO, EL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015 PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL. MISMAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, APRUEBAN EN TODO SU CONTENIDO LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS QUE CONTIENEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015, PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL.

IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE COMODATO QUE SE TIENE CON GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO A LA OPERACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA DIF SINALOA DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO MODULO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL INTENSIVA.

EL LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, AL HACER USO DE LA VOZ, SEÑALA QUE DERIVADO DE LAS DIVERSAS REUNIONES CON EL SECRETARIO DE SALUD, SE HA PODIDO CONSTATAR QUE EN EL MODULO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL INTENSIVA, SE DIAGNOSTICAN PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR, ASEGURAR Y CONTRIBUIR A ELEVAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA, NUTRICIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO. MISMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA **ESTRATEGIA DE DESARROLLO INFANTIL**, LAS CUALES FUNDAMENTA SUS ACCIONES EN EL MODELO DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL, QUE PROPONE **DOS COMPONENTES** QUE CONTRIBUYEN A ATENDER, MEJORAR Y ALCANZAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS DEL ESTADO DE SINALOA. **COMPONENTE 1:** DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE PROBLEMAS DEL DESARROLLO EN LA UNIDAD DE SALUD A TRAVÉS DE: A).- PRUEBAS DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO; B).- PRUEBA DE DIAGNOSTICO BATTLE; C).- CONSEJERIA EN LA

UNIDAD DE SALUD CON BASE EN RESULTADOS DE PRUEBAS; D).- REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA PARA NIÑOS CON RIESGO DE RETRASO DEL DESARROLLO A INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS. **COMPONENTE 2:** EDUCATIVO A NIVEL COMUNITARIO PARA MEJORAR PRACTICAS DE CRIANZA DESDE EL EMBARAZO, CON EL FIN DE PROMOVER UN MEJOR DESARROLLO DE LOS NIÑOS..

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SOLICITO SU APROBACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO EN COMODATO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MODULO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, MISMAS QUE PASARAN A SER PARTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE SALUD.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE OBJECIÓN DE DAR POR TERMINADO ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 23 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PARA QUE PROMUEVA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES PARA FINIQUITAR SU OPERACIÓN,



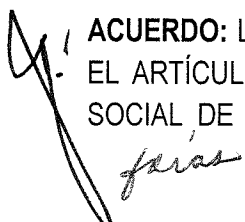
V.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF SINALOA PARA EL EJERCICIO 2015.



LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA Y EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA DIF SINALOA, EXHIBE EN ESTE ACTO UN CD QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DEL **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015**, EN DONDE SE DESCRIBEN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DIF SINALOA, ASÍ COMO LAS ACCIONES A REALIZAR, INDICADORES DE IMPACTO Y METAS PROPUESTAS, REFERIDAS A LAS DIVERSAS ÁREAS DE APOYOS Y DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, EL CUAL FUE PRESENTADO EL 27 DE AGOSTO DEL 2014 AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA RESPECTIVAMENTE. ASÍ MISMO SE LES PRESENTA EL **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015** DEL SISTEMA DIF SINALOA, EL CUAL SE PRESENTÓ ANTE EL DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EL 26 DE ENERO DE 2015.



ACUERDO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE SINALOA, APRUEBAN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS



2015 EN QUE SE DETALLA ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA DEBIDA REQUISITACIÓN DE LOS FORMATOS ANALÍTICOS Y CALENDARIZACIÓN DEL GASTO DEL SISTEMA DIF SINALOA, EN EL QUE SE DETALLA EL PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL CITADO ORGANISMO; EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015, DETALLANDO ENTRE OTROS LA VISIÓN TÁCTICA, RESULTADOS ESPERADOS, ACCIONES A REALIZAR, INDICADORES DE IMPACTO Y LAS METAS PROPUESTAS, REFERIDAS A NUESTRAS DIVERSAS ÁREAS DE APOYOS Y DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE; EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015

VI.- PROPUESTA PARA CANCELACIÓN DE PASIVO DE LA CUENTA “DEUDORES DIVERSOS” Y “DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS”.

EL LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2015, DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS SUBCUENTAS QUE INTEGRAN LOS “DEUDORES DIVERSOS”, SE DETECTÓ UN SALDO DE \$ 303,932.56 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), CON NOTORIA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN LOS CUALES PROVENIR DE 2009 A 2012, Y “DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS” CON UN SALDO DE \$ 23,075.00 (VEINTITRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) QUE PROVIENEN DESDE 2010 A 2012, DICHS MOVIMIENTOS DATAN DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN DE INCOBRABILIDAD DE ADEUDOS No. 01/2015 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2015, CON FUNDAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN III y XI DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES QUE SE REALICEN CON TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.

ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADO EL EL DICTAMEN DE INCOBRABILIDAD DE ADEUDOS No. 01/2015 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2015 Y EN VIRTUD DE CONSTATAR QUE SE AGOTARON LOS MEDIOS PARA SU RECUPERACIÓN, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDAN POR UNANIMIDAD, LA CANCELACIÓN DE LOS PASIVOS PROVENIENTES DE 2 AÑOS O MAS DERIVADOS DE LAS CUENTAS “DEUDORES DIVERSOS” Y “DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS” DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23, FRACCIÓN II y V DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

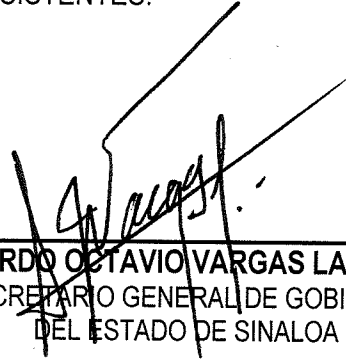
VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN Y NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR, LA C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ PRESIDENTA DEL PATRONATO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y SIENDO LAS 15.00 HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN.

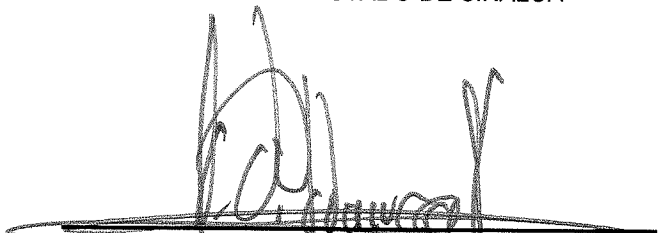
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA DE LO TRATADO Y ACORDADO, POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, C. LIC. LIZBETH GUADALUPE OSUNA HERNÁNDEZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, MISMA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES.



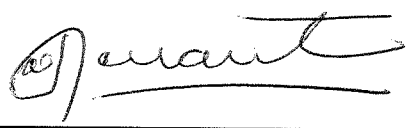
C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA
PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA



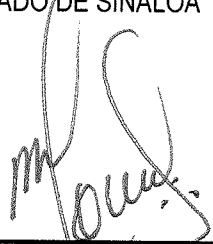
C. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA



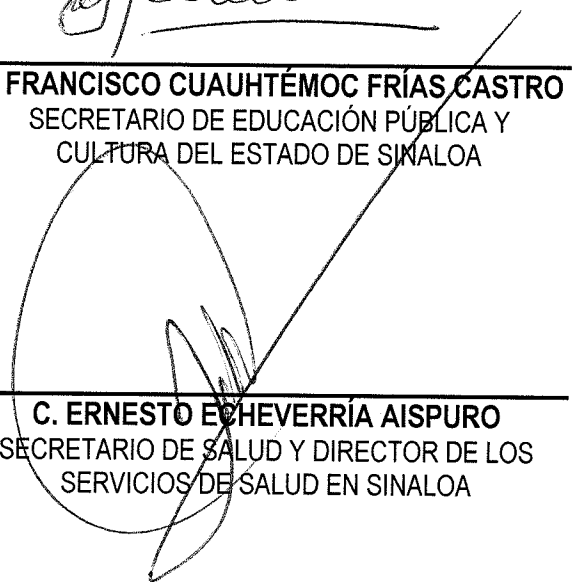
C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE SINALOA



C. FRANCISCO CUAUHTÉMOC FRÍAS CASTRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA



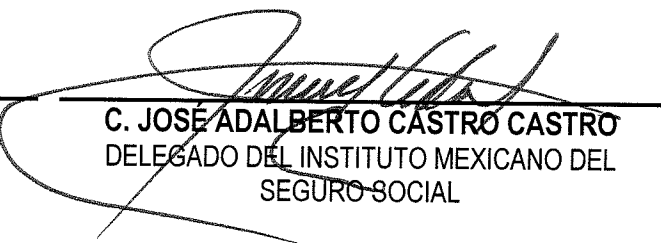
C. MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



C. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPUR
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA

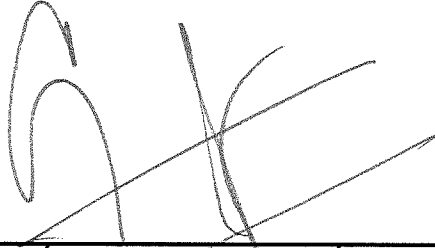


C. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO



C. JOSÉ ADALBERTO CASTRO CASTRO
DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

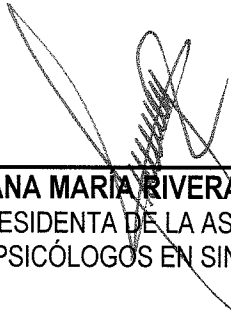




C. GERMAN CONTRERAS GARCÍA
DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO



C. GILBERTO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE
SINALOA, A.C.

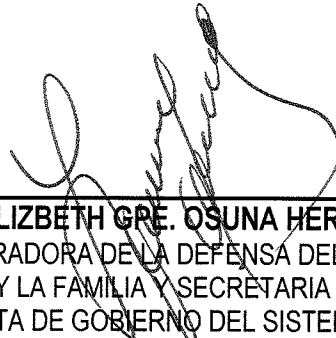


C. ANA MARÍA RIVERA PEREGRINA
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE
PSICÓLOGOS EN SINALOA, A.C.

C. MELQUIADES CERVANTES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS
EN SINALOA, A.C.



LIC. JORGE MILLER BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SINALOA



LIC. LIZBETH GRE. OSUNA HERNANDEZ
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA
MUJER Y LA FAMILIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SINALOA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015.--

